



Cumplió parcialmente con metas del FASP, señala la ASF

Campeche tiene déficit de 27.8% en número de policías requerido

› **FISCALIZACIÓN** del 2024 advierte que hay 1.3 agentes por cada mil habitantes y el mínimo solicitado por el SNSP es 1.8; no se compraron armas ni municiones con fondo federal, señala

› Por Alan Gallegos

alan.gallegos@azon.com.mx

A pesar de que los homicidios van en aumento en la entidad, Campeche sigue estando muy por debajo de los parámetros aceptables en el indicador del número de policías por cada mil habitantes.

el dato

LOS RECURSOS federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2024, por concepto del FASP al Gobierno de Campeche, fueron por 226 millones 157.3 miles de pesos.

En 2024, la entidad contó con mil 454 elementos policiales estatales adscritos a la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC), resultando 1.3 elementos por cada mil habitantes, por lo que el valor de este indicador se encuentra con un déficit de 27.8 por ciento en relación con el nivel solicitado de 1.8 policías por cada mil habitantes, que es el estado de fuerza mínimo reconocido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El anterior resultado quedó manifiesto en la tercera entrega del informe de resultado de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, divulgada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el cual consigna además, en lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), que "no se realizó la compra de armas y municiones en la entidad, con los recursos del FASP 2024".

En el informe se menciona que con los

recursos del FASP 2024 se adquirió equipo de comunicación y telecomunicación, 35 camionetas pick up, 21 vehículos tipo sedán, 6 vehículos RAM Tradesman, vestuario y uniformes, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, licencias informáticas intelectuales y materiales, accesorios y suministros de laboratorio, equipo médico y de laboratorio.

La ASF destacó que el estado de Campeche cumplió parcialmente con los objetivos del FASP 2024, de acuerdo con lo siguiente: De la muestra revisada, se observó que, al 31 de diciembre de 2024, la entidad no devengó ni pagó recursos por 70 millones 911.6 miles de pesos, que representaron el 31.4 por ciento de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2025, de los recursos comprometidos no devengó ni pagó recursos por 9 millones 590.4 miles de pesos, que representaron

397

Detenciones por delitos contra la salud en 2025 hizo la policía de Campeche

el 4.3 por ciento de los recursos transferidos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (Tesofo).

La ASF determinó que el Gobierno del Estado de Campeche no aplicó la totalidad de los recursos en los objetivos del FASP 2024, debido a que reintegró a la Tesofo los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2024 y los recursos no pagados al 31 de marzo de 2025.

Por lo anterior, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV/DGIA/ASF/541-FASP8/69/2025.

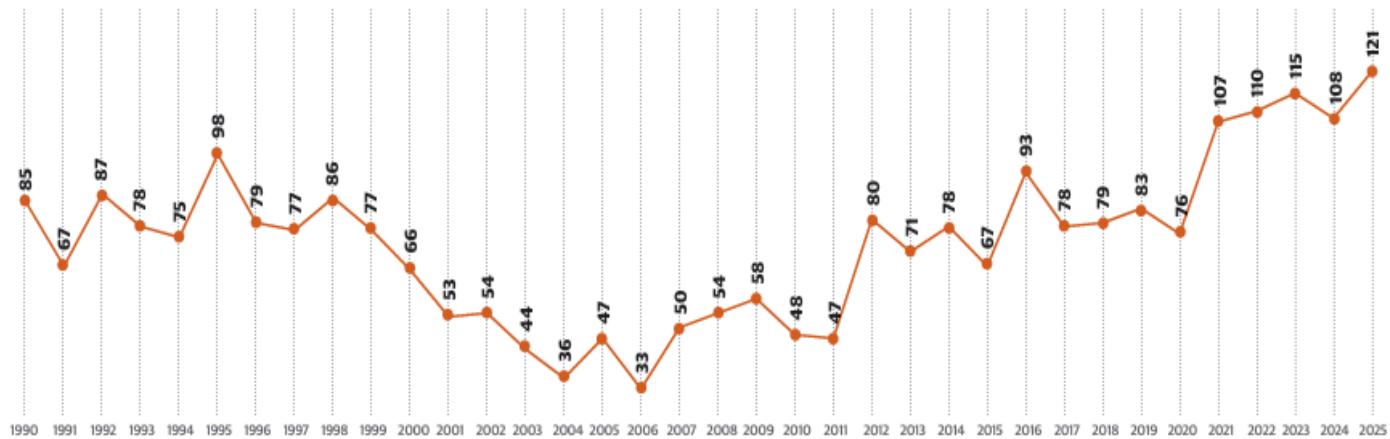
VAIVENES EN DELITOS. El informe del ente fiscalizador federal establece que, de acuerdo con el Gobierno de Campeche, los homicidios disminuyeron 8.8 por ciento en 2024 en relación con 2023; sin embargo, la base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) consigna que, para el año siguiente, el 2025, este indicador neurálgico en los índices delictivos dio un salto de 12 por ciento al alza, al pasar de 108 homicidios cometidos en 2024 a 121 el año posterior.

De igual forma, el Gobierno de Campeche informó que los feminicidios tuvieron una reducción de 50 por ciento, al comparar el 2023 con el 2024, sin embargo, en el 2025, según cifras del SESNSP, se registró un aumento de 83 por ciento, toda vez que los casos pasaron de 6 en el 2024 a 11 en el 2025.

Finalmente, la ASF determinó que el Gobierno del Estado de Campeche no destinó recursos federales del FASP 2024 para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; asimismo, no realizó obras por administración directa con cargo a los recursos del fondo.


HOMICIDIOS REPUNTAN CON LAYDA SANSORES

Desde 2021, con el actual sexenio de la morenista, los asesinatos han alcanzado su pico, particularmente en 2025.



Cifras en número de asesinatos

Fuente: 1990-2024 INEGI Estadísticas de mortalidad. | 2025 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Anomalías por 300 mdp en 11 de sus municipios

Por Alan Gallegos

alan.gallegos@azon.com.mx

EN LA TERCERA entrega de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que 11 de los 13 municipios de Campeche suman en conjunto 300 millones 168 mil 335 pesos pendientes por aclarar.

El ente fiscalizador verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías correspondientes a las participaciones federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Las auditorías a municipios de Campeche revelaron que solamente dos ayuntamientos no tuvieron montos pendientes por aclarar y el resto no realizó una gestión eficiente de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024.

El municipio con más observaciones

fue la capital Campeche, que no presentó la documentación comprobatoria y justificativa en seis expedientes de adquisiciones; asimismo, en tres obras públicas careció del reporte fotográfico para validar la conclusión de los trabajos, por un total de 122 millones 742 mil 65 pesos.

En otro caso, el municipio de Calakmul tiene 10 millones 297 mil 281 pesos con observaciones, pues no proporcionó, en el rubro de servicios, la justificación de un servicio contratado, debido a que pudo realizarse con el personal del municipio y, en el caso de cuatro obras públicas, no se presentó el documento que acredite la propiedad, por lo que no se acreditó la ejecución efectiva del objeto contractual.

La Auditoría Superior determinó que los municipios con irregularidades infringieron la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.